

ACTA

47ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

En el domicilio social ubicado en San Bernardo, Camino Peñuelas N° 0258 y siendo las 16:00 horas del 18 de abril de 2023, se constituyó la Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., permitiéndose en esta oportunidad a los asistentes, la modalidad adicional de interconexión por medio de videoconferencia, plataforma digital ZOOM. La junta de accionistas fue presidida por don Eduardo Guilisasti Gana, Presidente del Directorio de Molibdenos y Metales S.A. y asistieron en la mesa, el Vicepresidente del Directorio, Sr. Karlheinz Wex y el Presidente Ejecutivo de la sociedad, don John Graell Moore. Asistió además, el Secretario de las sociedad, el Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales, Sr. Miguel Dunay Osses. La junta ordinaria de accionistas contó con la asistencia de los accionistas, que asistieron presencialmente y por medio de videoconferencia, quienes por sí o en la representación que se indica al final de la presente acta, representaron 124.331.919 acciones.

1º CITACIÓN.

Inició la exposición el Sr. Presidente del Directorio, señalando que la presente Junta fue citada por el Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 28 de marzo de 2023.

A continuación, informó que de acuerdo con los estatutos, disposiciones legales vigentes y por resolución del directorio, se citó a esta junta mediante avisos publicados en el diario "La Segunda" los días 4, 6 y 13 de abril de 2023. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, indicando, entre otras materias, que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2022, el informe de los auditores externos y la memoria anual 2022, se encontraban disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, señalando, además, el hipervínculo para acceder a ellos.

Los avisos de convocatoria fueron del siguiente tenor:

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0191

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A. en adelante "la Sociedad", que tendrá lugar el día 18 de abril de 2023, a las 16:00 horas, a celebrarse en el Auditorio de Edificio de Administración MolyMetNos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Los accionistas podrán asistir de manera presencial o por video conferencia. Esta Junta tendrá por objeto conocer todas las materias de su competencia, y particularmente:

- 1. Cuenta del Presidente del Directorio.*
- 2. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.*

3. Someter a aprobación el pago de Dividendo Definitivo N°93 de US\$0,30 por acción, propuesto por el Directorio, a ser pagado el 27 de abril de 2023, en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, del cual se deducirá el Dividendo Provisorio N°92, pagado el día 22 de diciembre de 2022, por lo que el saldo a pagar corresponderá a US\$0,20 por acción.

Los dividendos se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional (pesos) a elección de los accionistas, de conformidad al siguiente procedimiento:

(a) Aquellos accionistas que deseen se les efectúe el pago de los dividendos respectivos en dólares, deberán solicitarlo por escrito a la Compañía (i) por medio de correo electrónico, dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl; (ii) a través de la remisión electrónica del formulario descargable denominado “Moneda de pago”, disponible en <https://molymet.com/accionistas/dividendos/> el cual deberá ser remitido electrónicamente por los medios disponibles en <https://molymet.com/accionistas/subir-archivos/cargar-documentos/> o; (iii) por medio de la entrega física de un documento en donde conste su intención de recibir el pago del dividendo en dólares, entregado personalmente o a través de representante autorizado mediante poder otorgado ante notario, en las oficinas del Departamento de Acciones de la Compañía, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. En todo caso, la solicitud de pago en dólares del dividendo deberá ser remitida electrónicamente o entregada personalmente, **a más tardar el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago del respectivo dividendo, es decir, hasta el día 21 de abril de 2023**. Estos accionistas recibirán el pago de los dividendos mediante su depósito en la cuenta corriente bancaria en dólares que hubiesen indicado en la comunicación respectiva o, a falta de esta indicación, mediante un cheque en dólares nominativo, a nombre del titular de las acciones, a contar del día de pago acordado por la Junta de Accionistas, que podrá ser retirado entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad, ubicadas en calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad. Los accionistas que deseen facultar a un representante para recibir el pago deberán otorgar un poder suficiente ante notario. Se entenderá que aquellos accionistas que no solicitaren el pago en dólares en la forma y oportunidad señaladas han optado irrevocablemente por recibir el pago en pesos; y

(b) Aquellos accionistas que no hayan solicitado el pago en dólares o que deseen se les efectúe el pago de dividendo en pesos, recibirán el pago en su equivalente en moneda nacional, según dólar observado del día 21 de abril de 2023, mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por esta Junta, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en la cuenta corriente que hubiesen indicado, cuya verificación es de responsabilidad del propio accionista, todo ello el mismo día fijado para el pago por la Junta de Accionistas. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

En el sitio web de la Sociedad www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/accionistas/dividendos/>, se encuentra disponible un formato de formulario para ejercer la opción antes indicada.

En caso de que este dividendo sea aprobado, tendrán derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al cierre del día 21 de abril de 2023.

4. Fijar la remuneración del Directorio.

5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinar su presupuesto.
6. Designar los Auditores Externos para el período 2023. Conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, la fundamentación de las opciones que se propondrán en la Junta se encuentra disponible, desde el 4 de abril de 2023, en el sitio web www.molymet.com y en el hipervínculo <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>.
7. Designar los Clasificadores Privados de Riesgo para el período 2023.
8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad.
9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria conforme a la Ley y al estatuto Social.

De conformidad a lo establecido en los artículos 54, 75 y 76 de la Ley 18.046 y Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria Anual, se encuentran publicados y disponibles, desde el 4 de abril de 2023, en el sitio web de la sociedad www.molymet.com, accediendo al hipervínculo <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>, dentro de la documentación indicada para la Junta Ordinaria de Accionistas, año 2023.

DERECHO A PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta, es decir a la medianoche del día 12 de abril de 2023.

PARTICIPACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS A DISTANCIA

POR MEDIOS TECNOLÓGICOS.

De acuerdo a lo establecido en la NCG N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y contando con las autorizaciones pertinentes del Directorio, se ha dispuesto, además de la celebración presencial de la Junta en la dirección antes indicada, la facilidad de participar en la Junta y votar, por medios tecnológicos, cumpliendo con las exigencias normativas vigentes. El procedimiento de participación y votación a distancia vía medios tecnológicos se encuentra disponible para su conocimiento a contar de esta fecha en <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>, el cual podrá ser en todo caso, modificado por la Sociedad. Ante dudas se ha dispuesto una Mesa de Ayuda a la cual se accederá contactando al correo electrónico accionistas@molymet.cl

ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD Y CALIFICACION DE PODERES

Participación presencial en sala: La calificación de poderes, si procede, y la acreditación de identidad se efectuará el día de la Junta entre las 15:00 y 16:00 horas.

Acreditación e ingreso virtual a sala de Junta de Accionistas: El proceso de acreditación de identidad se efectuará a toda persona que desee presenciar de forma virtual el desarrollo de la Junta, ejerza o no el derecho a voto, de acuerdo con el procedimiento publicado en <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/> a contar de las 15:00 horas del día de la Junta, es decir, el 18 de abril de 2023.

Ingreso virtual a sala de Votación: El ingreso a la sala de votación si corresponde, se efectuará de acuerdo con el procedimiento publicado en <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/> a contar de las 16:00 horas del día 18 de abril de 2023.

La resolución definitiva de la calificación de poderes presentados oportunamente se efectuará en la misma Junta.

PRESIDENTE EJECUTIVO

2º AVISO A LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio, luego informó que con fecha 29 de marzo de 2023, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, el hecho de la reunión, su objeto, día, hora y lugar de celebración; dejándose constancia que la respectiva Comisión no se hizo representar.

3º PODERES.

El Presidente del Directorio solicitó a la Junta, la aprobación de los poderes con que actuaron algunos de los asistentes, los que han sido revisados y aceptados por la compañía, y los cuales se tendrían por aprobados si no se objetaren.

No habiendo objeciones, se dieron por aprobados los poderes de quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que ellos estaban extendidos en la forma que prescribe la Ley.

4º CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente del Directorio hizo presente que de acuerdo a la hoja de asistencia, entre acciones presentes y representadas, asistieron a esta Junta 124.331.919 acciones, es decir, el 93,48% de las 132.999.304 acciones emitidas. Señaló además, que como consecuencia de lo anterior, se reunió el quórum establecido en el artículo 61 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que para este caso es la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, es decir, 66.499.653 acciones, con lo cual el Presidente del Directorio declaró legalmente constituida la Junta.

5º ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2022.

El Presidente del Directorio señaló que dicha acta se encuentra firmada por los tres accionistas designados en la Junta para hacerlo, conjuntamente con el Presidente del Directorio y Secretario. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, ella se entiende aprobada con el cumplimiento del referido requisito.

6º SISTEMA DE VOTACIÓN.

Fue sometida a la decisión de los accionistas, el sistema de votación a utilizar en la presente Junta, haciendo presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046

sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes en la Junta, se acordó omitir la votación de las diversas materias y proceder por aclamación o de viva voz, para cada una de ellas.

7° OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Presidente del Directorio informó que, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, la Junta deberá pronunciarse sobre los diversos temas que contiene el aviso de citación a esta Junta, además de cualquiera otra materia propia de esta Junta de Accionistas.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE:

Previo a analizar cada tema de citación, el Presidente del Directorio procedió a realizar una cuenta anual, para lo cual revisó la carta dirigida a los accionistas que se encuentra en la memoria anual, en los siguientes términos:

Optimismo pareciera ser una palabra en peligro de extinción cuando se habla del presente y de los acontecimientos vividos en Chile y en el mundo durante estos últimos años, pero en su pleno significado optimismo es la tendencia a ver y a juzgar las cosas en su aspecto más positivo o favorable, es decir, no depende de los hechos, sino de la disposición con la que se enfrentan.

En este sentido, quisiera transmitir que Molymet es una organización optimista desde su más profunda esencia, y durante este periodo, marcado por hechos que nos podrían haber inmovilizado, nuestros ejecutivos, el Directorio y cada colaborador estuvieron dispuestos a asumir los desafíos y aprovechar las oportunidades, con la convicción de que el futuro se construye entre todos y que siempre lo podemos hacer mejor.

Así, cuando en febrero de 2022 comenzó la invasión rusa a Ucrania, reviviendo un conflicto que se remonta al año 2014, el mundo entero se volcó a analizar el tremendo impacto que esta situación tendría sobre el precio de los combustibles y riesgos alimentarios particularmente para Europa.

Fruto de esta situación, que afectaba directamente a los principales mercados de Molymet, aprovechamos toda la experiencia adquirida, particularmente durante las restricciones que provocó la pandemia, y nos adelantamos a las circunstancias enviando productos terminados hacia nuestros principales centros de consumo, de manera de asegurar el abastecimiento de nuestros clientes, disminuyendo los riesgos por el alza en los costos de transporte y de movilidad, como consecuencia del conflicto armado. Así, logramos cumplir todos nuestros compromisos, garantizando una entrega oportuna con el servicio de calidad que proveemos permanentemente.

Continuando con nuestro esfuerzo constante por estar más cerca de los clientes, puedo informarles que ya hemos dado inicio a las primeras producciones del Proyecto Purox en Bélgica, y comenzamos el proceso de certificación de nuestros productos con los clientes. Este avance nos permitirá cumplir el gran anhelo de acercarnos a los países de mayor demanda con nuestros productos de mayor valor agregado. Agradecemos todo el apoyo que los profesionales de MolymetNos y Molynor han entregado a nuestra filial belga para cumplir con este objetivo.

Las situaciones inesperadas no solo ocurrieron en el contexto político y comercial, sino que también en el mundo mismo del molibdeno. Nuestros principales productos sufrieron bruscas y marcadas variaciones de precios, pasando desde valores cercanos a US\$ 13 por libra a montos

históricos de US\$ 30 al cierre del año. Esto, que sin duda tiene un impacto positivo en los resultados de la Compañía, ha significado un esfuerzo comercial y financiero sin precedentes, tanto para asegurar posiciones comerciales y de riesgo óptimas, como para cumplir con los desafíos crecientes en el campo financiero que exigen tales niveles de precios.

Todos los acontecimientos anteriores, sin embargo, no han impedido que Molymet, compañía con vida y agenda propia, pudiera seguir avanzando en su propio camino. En este sentido, hemos trabajado intensamente en la implementación de la Agenda de Sostenibilidad 2030, ya aprobada en el año 2021, detonando un cambio importante en nuestra estructura productiva y dando así un gran paso hacia la integración de la sostenibilidad en la gestión del negocio, buscando obtener ventajas competitivas alineadas con los requerimientos de los mercados más avanzados, que exigen altos estándares de responsabilidad social, medioambiental y de gobernanza. De tal forma, hemos advertido ventajas en la huella de carbono de nuestros productos e importantes líneas de trabajo en el constante esfuerzo de disminuir los residuos sólidos que generan nuestras operaciones industriales.

Optimismo también es creer para construir confianzas. En Molymet tenemos la seguridad de que nuestro trabajo aporta de manera positiva a la creación de valor. Confiamos en la capacidad que tiene esta Compañía en la innovación, en el gran aporte de nuestros productos a la sociedad y lo mejor, nos gusta sorprender, respondiendo positivamente a los desafíos.

Nuestras certezas no son livianas, se basan en la capacidad que tiene esta organización para mirarse internamente, con una visión crítica, para generar mejoras continuas en procesos y su gobernanza. En ese mismo sentido, en 2022 dimos un gran paso al concretar la constitución de MolymetNos S.A. como una filial más dentro de nuestra estructura industrial, separando de esa manera totalmente la actividad industrial, de la actividad corporativa de Molibdenos y Metales S.A. Estamos ciertos que este proceso, permitirá entregar mayor transparencia e independencia en su funcionamiento, al igual que el resto de las unidades productivas. Hemos completado con ello un hito muy relevante de nuestro proceso de reorganización interna, iniciado hace más de diez años.

Con toda esta perspectiva y antecedentes, les puedo indicar que los resultados de la Compañía, a pesar de todas las barreras y dificultades que presentó el año, refleja en muy buena medida la preparación, el gran y detallado trabajo de todos quienes colaboramos con Molymet. Así, el EBITDA en 2022, es de US\$ 185,75 millones, lo que solo representa una disminución de 3,86% con respecto a 2021 y las utilidades del ejercicio correspondieron US\$ 89,78 millones, muy similares, como podrán advertir, a los resultados del año 2021. Cabe indicar que ambos resultados sobrepasaron en un 17,94% y 29,65% respectivamente, nuestro ya desafiante presupuesto anual del año 2022.

Todo lo anterior, nos permite proponer a la Junta de Accionistas el pago de un dividendo definitivo de US\$ 0,30 por acción, del cual debe deducirse el dividendo provisorio pagado durante el mes de diciembre de 2022, de US\$ 0,10 por acción. Con esto, en su conjunto, se propone distribuir a los accionistas la suma de US\$ 39.899.791,20 correspondiente al 44,44% del total de las utilidades del ejercicio 2022.

Como dije en un comienzo, esta es una organización optimista por esencia y esa cualidad es parte de la cultura que ha trascendido por más de 47 años. Agradezco profundamente el aporte de cada persona de esta organización, sus colaboradores y sus organizaciones sindicales, que trabajan día a día en la construcción de esa mirada; agradezco también la valentía de la Administración de Molymet, que está dispuesta a enfrentar con perspectiva de largo plazo los eventos que dificultan el caminar. Estoy también agradecido de los accionistas, quienes han apoyado a este Directorio en el mejor interés de la Compañía. Y agradezco, por último, que ese optimismo no sea solo una

mirada pasajera de la realidad y que lo hayamos plasmado en nuestro propósito de “**Crear valor para la evolución de la Humanidad, a través de productos desarrollados por personas que piensan en el bienestar del Planeta**”.

2. MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Presidente del Directorio informó a la Asamblea que tales documentos fueron publicados y han estado disponibles en el sitio web de la sociedad www.molymet.com desde el 04 de abril de 2023 y el hipervínculo para acceder a ellos es <https://molymet.com/accionistas/junta-de-accionistas/>

Informó, además, que los Estados Financieros, por el período terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile y aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero, haciendo presente que los estados financieros fueron revisados y aprobados sin salvedades por los auditores externos de la Sociedad *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*.

Producto de lo anterior, propuso a los señores accionistas asistentes a la Junta dar por leída la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2022, incluyendo el Informe de los Auditores Externos de la sociedad, señores *Deloitte Auditores y Consultores Limitada*

La Junta aprobó la propuesta del Directorio por aclamación o de viva voz.

3. DIVIDENDO DEFINITIVO Y REAGRUPACIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, en conformidad a los Estatutos y disposiciones vigentes, correspondía distribuir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un mínimo equivalente al 30%, que asciende a US\$0,20 por acción, lo que suma en total US\$26.932.979,25, lo cual corresponde al mínimo legal.

Continuó su exposición, indicando que la propuesta del Directorio en esta oportunidad, era someter a la aprobación de los señores accionistas el pago del dividendo definitivo N° 93 de US\$0,30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, propuesto a ser pagado el día 27 de abril de 2023, en las oficinas de la sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N° 66, Nos, San Bernardo, mediante cheque o depósito en su cuenta corriente, si así fuere solicitado por los señores accionistas.

Se dejó constancia que del monto a pagar se deducirá el monto correspondiente al dividendo provisorio N°92, ascendente US\$0,10 por acción, que fue pagado el día 22 de diciembre de 2022 con cargo también, a las utilidades del año 2022.

Hizo presente el Presidente del Directorio que con la propuesta de dividendo definitivo antes indicada, incluido el monto repartido como dividendo provisorio N° 92, se distribuirá a los señores accionistas la suma total de US\$39.899.791,20, distribuyendo, de esta forma, un 44,44% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022.

Agregó también que el dividendo podrá pagarse en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al tipo de cambio vigente al día 21 de abril de 2023, o en dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos accionistas que así lo solicitaren. La publicación respectiva al pago de los dividendos se realizará el día 19 de abril del año en curso, en el periódico La Segunda.

Habiéndose ofrecido la palabra a los accionistas por el Presidente del Directorio, esta fue aprobada por todos los accionistas, salvo por los siguientes: Allegra SpA (380.759 acciones); Drakar Company Inc (992.399 acciones); Ed. Harvey Corporation (5.955.018 acciones); Flomanju

SpA (380.759 acciones); Claudia María Gianoli Quesada (132 acciones); Glen Company Inc. (992.400 acciones); Inversiones Green Limitada (999.099 acciones); Morrison Investments Company Inc. (992.399 acciones); Osvald Wagner Silvia y Alberto Company (992.400 acciones); Pifemarno SpA (380.760 acciones); y Recuerdo Assets Company Inc. (992.400 acciones), todos representados por don Luis Felipe Cerón Cerón, expresaron su intención de repartir como dividendos el 54,74% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022. Sometido el asunto a votación por los accionistas presentes, la propuesta presentada por el señor Luis Felipe Cerón Cerón, en representación de los referidos accionistas, fue apoyada por los accionistas Coindustria Ltda. (3.672.067 acciones); Cominco S.A. (3.101.449 acciones); Forestal, Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A. (1.875.686 acciones); y Minera Valparaíso S.A. (4.637.340 acciones), todos representados por don Juan Manuel Gutiérrez Philippi, totalizando en consecuencia una votación total de 26.345.067 acciones, equivalentes al 21,19% de las acciones presentes. En consecuencia, la mayoría de las acciones presentes aprobaron por aclamación o de viva voz la propuesta de reparto de dividendos en la forma planteada por el Presidente, por lo que en definitiva, el acuerdo fue distribuir US\$0,20 por acción, en adición a lo ya distribuido a título de dividendo provisorio, según se ha señalado previamente.

De conformidad a lo dispuesto por la Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Directorio, en sesión N° 816, de fecha 24 de noviembre de 2009, acordó y definió como Política para determinar la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional el monto expresado en el ítem Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora, que se presenta en el Estado de Resultados por Función. Todo lo cual fue comunicado oportunamente a la señalada Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, en virtud de lo establecido en la citada Circular N° 1945, el Presidente del Directorio informó que los ajustes de primera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido registrados en la cuenta "Resultados Acumulados NIIF" del Patrimonio.

La Junta tomó conocimiento.

DETALLE DE LA PROPUESTA SOBRE DIVIDENDOS.

El Presidente del Directorio, señaló a los señores accionistas, que de conformidad a lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, se debe dejar constancia en el acta respectiva de las propuestas y acuerdos sobre distribución de dividendos, indicando su cuantía, porcentajes y montos que se propone retener y distribuir, como dividendo obligatorio o adicional. Y en caso de las utilidades que sean destinadas a reservas para dividendos eventuales o para otros propósitos, se deberá indicar expresamente dicha circunstancia, indicándose su porcentaje y montos comprometidos y otros aspectos relevantes, según sea el caso.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia que el Directorio propuso a la Junta destinar, de la utilidad total de US\$89.776.597,49, la suma de US\$39.899.791,20 para cubrir el dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional, lo que corresponde a un 44,44% de dicha utilidad. En cuanto al saldo, ascendente a US\$49.876.806,29, equivalente al 55,56% restante de la utilidad, se propuso destinarlo al fondo de utilidades acumuladas.

Continuando, el Presidente del Directorio dejó constancia que el Directorio propuso a la Junta de Accionistas imputar, para efectos financieros y societarios, el dividendo provisorio N° 92 y el dividendo definitivo N° 93, al 30% de la utilidad líquida del año 2022 y el saldo, a excedentes de dicha utilidad.

Para efectos tributarios, el Presidente hizo presente que de acuerdo a lo establecido en la reforma tributaria, no es posible señalar qué parte del dividendo definitivo N° 93 tendrá crédito por el impuesto de primera categoría pagado, ya que ello será determinado al cierre del año comercial 2023.

El Presidente del Directorio indicó que la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de abril de 1986, acordó reagrupar las cuentas de utilidades retenidas, las que se habían clasificado según su tratamiento tributario. Lo anterior, atendido a que el control tributario se efectúa en forma separada, de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución Exenta N° 891 de 1985 del Servicio de Impuestos Internos y que fueron actualizadas por las Leyes N° 20.780 del 29 de septiembre de 2014 y N° 20.899 del 8 de febrero de 2016.

De acuerdo a lo anterior, se sometió a la aprobación de la Junta, la imputación financiera y la imputación tributaria de los dividendos acordados, con cargo a los fondos indicados, todo lo cual fue aprobado por la Junta de accionistas.

Aprobada la imputación propuesta, el capital y reservas de Molibdenos y Metales S.A., financiera y tributariamente, queda como se indica a continuación:

CAPITAL Y RESERVAS FINANCIERO	US\$
- Capital Emitido	501.952.245,61
- Otras Reservas	-15.763.527,07
- Ganancias acumuladas	359.726.909,30
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora al 31.12.22	845.915.627,84

El Presidente del Directorio destacó que, si bien es cierto, recientemente se ha acordado imputar financiera y tributariamente el dividendo N° 93, el saldo de éste recién aprobado -deducido el monto ya pagado como dividendo provisorio a fines del año 2022- incidirá en el patrimonio tributario de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, precisamente porque su acuerdo y pago se efectúa el 2023. Es por ello, que se presenta el patrimonio tributario al 31.12.22 sin deducir el saldo de este último dividendo, esto es, solo considerando los montos ya pagados a modo de dividendo provisorio, con cargo al definitivo, como sigue.

De acuerdo a ello, se presentó, para conocimiento de los señores accionistas, el patrimonio tributario:

CAPITAL Y RESERVAS TRIBUTARIO	US\$
- Capital suscrito y pagado	401.483.168,28
- Registro de renta empresariales Art 14-B:	
- Rentas afectas a los impuestos global complementario o adicional RAI	150.100.181,59
- Rentas gravadas por Impuesto Único Sustitutivo	911,64
- Diferencia entre depreciación acelerada y normal (DDAN)	36.137.350,17
- Exentas de Global Complementario	20.870,98
- Gravadas con Impuesto Único	7.632.186,24
- No Renta	755.045,14
TOTAL PATRIMONIO TRIBUTARIO AL 31.12.22	596.129.714,04

Acto seguido, el Presidente del Directorio propuso continuar con una política de dividendos similar a la de los últimos años, repartiendo en principio, el 40% de la utilidad líquida, previa absorción de las pérdidas acumuladas que existieren y manteniendo una razonable estabilidad en el monto absoluto a repartir. Lo anterior, dependiendo por supuesto, de la situación económica de la sociedad, considerando la caja disponible y los proyectos que se deban financiar.

Adicionalmente, se propuso a la Junta otorgar al Directorio el máximo de atribuciones para repartir dividendos provisorios determinando éste, en caso que lo acuerde, el número de dividendos provisorios y monto a repartir en cada ejercicio como, asimismo, facultarlo para determinar sus fechas de pago, e imputación tributaria de los mismos. Todo lo anterior fue aprobado por aclamación y se acordó, en consecuencia, facultar al Directorio para los fines propuestos.

Finalmente, el Presidente del Directorio informó a la Junta que el número de accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2022, lo componen 176 accionistas.

Continuó señalando que a la fecha, la empresa paga en caja de la compañía los dividendos que le corresponden a cada accionista, mediante cheque abierto, sin cruzar, borrado al portador y no nominativo, exigiéndose a cada accionista presentar su cédula de identidad, quien, a su vez, debe firmar un recibo de recepción, el cual se coteja con la firma de la cédula de identidad e inscripción en el Registro de Accionistas de la sociedad.

Hizo presente además que los representantes de empresas y sociedades tienen sus poderes, debidamente informados por los Asesores Legales de la sociedad, firmas que son debidamente cotejadas, al igual que en el caso anterior, al momento del cobro del dividendo.

El Presidente del Directorio informó que, a la fecha, no han existido cobros indebidos de dividendos.

Propuso, además, que en el caso que los señores accionistas estimen necesario incorporar en este sentido un resguardo adicional, como extender los cheques nominativos y/o cruzados, el Presidente señaló que la Sociedad está dispuesta a considerarlo, lo que somete a consideración de la Junta.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la forma de pago de dividendos por la sociedad, facultando al Directorio a incorporar cualquier cambio que estime conveniente.

Finalmente señaló que respecto de aquellos accionistas que deseen les sean remitidos sus cheques a sus lugares de residencia, la sociedad sólo los envía por medio de carta certificada, previa solicitud por escrito del accionista. También, se les deposita en cuenta corriente bancaria, previa solicitud del accionista.

El Directorio estimó que no es necesario efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de los mismos, en periódicos de circulación nacional o regional distintos del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual, todo lo indicado anteriormente fue aprobado por aclamación o de viva voz de los accionistas.

4. REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que la participación del Directorio, acordada en Junta del 19 de abril de 2022, correspondió a 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US\$220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con

un tope total de US\$330.000; y el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US\$275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a repartirse entre los Directores y un monto máximo de US\$2.365.000.

Por su parte, en la misma Junta, se acordó remunerar a los Directores por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, en un monto de 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual en las utilidades que le corresponde a cada Director.

Asimismo, el Presidente del Directorio informó, que la Junta de Accionistas anterior aprobó que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

El Presidente del Directorio dio cuenta que durante 2022 no se pagó viático a ningún miembro del Directorio.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra respecto a las remuneraciones y participación de los señores Directores para el año 2023, proponiendo replicar la fórmula de años anteriores.

La Junta, por aclamación de viva voz acordó aprobar la propuesta del Presidente, en orden a que la participación del Directorio sea la misma utilizada en el ejercicio anterior, esto es 0,2% de las utilidades netas de la sociedad para cada Director, con tope de US \$ 220.000; más 0,1% adicional para el Presidente con un tope total de US \$ 330.000; y, el 0,05% adicional para el Vicepresidente con un tope total de US \$ 275.000. Lo anterior representa un total de 2,15% de las utilidades netas de la sociedad a distribuirse entre los Directores y un monto máximo de US \$ 2.365.000.

De igual manera la Junta, por aclamación o de viva voz, acordó replicar el sistema de remuneración por asistencia a sesión de Directorio y/o Comités, la cual se fijó por tanto en 18 UTM al Presidente, 15 UTM al Vicepresidente y 12 UTM por Director, por asistencia efectiva a sesión celebrada, con un máximo de dos reuniones por mes, a todo evento, no imputable a la participación anual de utilidades que le corresponde a cada Director.

Además la Junta aprobó, también por aclamación o de viva voz, que, una vez conocido el balance de fin de año, se anticipe a los señores Directores un 80% de la participación de la utilidad líquida que le corresponde a cada Director, pagándose el saldo una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el balance y los estados financieros de la sociedad.

5. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que durante el año 2022, el Comité de Directores efectuó, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Examinó los informes financieros de los auditores externos, el balance y demás estados financieros y se pronunció favorablemente respecto de ellos.
- b. Propuso al directorio los auditores externos y clasificadores privados de riesgos, en la forma que serán sugeridos a esta Junta.
- c. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 y emitieron al directorio de Molymet un informe de dichas operaciones.

A mayor abundamiento, el Presidente del Directorio dio cuenta a la Junta del Informe de Gestión del Comité de Directores respecto del año 2022, de acuerdo a como se indica a continuación:

INFORME DE GESTION AÑO 2022

COMITÉ DE DIRECTORES

<u>Fecha</u>	<u>Acción</u>
25 Enero 2022	<ul style="list-style-type: none">a) Examen del Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros de la Sociedad y filiales, al 31 de diciembre de 2021.b) Pronunciamiento positivo y acuerdo de presentar al Directorio de la Sociedad el Informe de los Auditores Externos, el Balance y Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021.c) Revisión de estado avance proceso evaluación de firmas de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgos, para el año 2022.d) Revisión y constancia de que las operaciones con empresas relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 realizadas durante el año 2021, se enmarcan, por regla general, ya sea en el acuerdo de Directorio de sesión N° 819, de fecha 26 de enero de 2010, que establece la Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas; o bien, corresponden a operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molymet posee, directa o indirectamente, al menos el 95% de la propiedad de la contraparte. Las mismas cumplen con la normativa legal vigente, tienen por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado. El Comité acordó innecesario detallar estas transacciones porque no se consideran de relevancia.e) Revisión y aprobación del Informe de Gestión Año 2021 del Comité.
15 Marzo 2022	<ul style="list-style-type: none">a) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las firmas de auditoría externa para el año 2022.b) Acuerdo de proponer al Directorio y por su intermedio a la Junta Ordinaria de Accionistas, las empresas clasificadoras de riesgo para el año 2022.
16 Agosto 2022	<ul style="list-style-type: none">a) Aprobación del Plan de Auditoría de los Auditores Externos para el año 2022.

- b) Examen junto a los auditores externos, del estado de situación financiera consolidado intermedio de la Sociedad y Filiales al 30 de junio de 2022 y los estados consolidados intermedios de resultados y de resultados integrales por los períodos de seis y tres meses terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, y los correspondientes estados consolidados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los períodos de seis meses terminados en esas fechas. El Comité se pronunció favorablemente respecto de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2022 y acordó su presentación al Directorio.

13 Diciembre 2022

- a) Análisis del Informe de Control Interno elaborado por los Auditores Externos, Deloitte, y acuerdo de que el citado informe sea presentado al Directorio con la recomendación de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.
- b) Informe Semestral de la encargada de auditoría interna y de prevención de delitos, con la recomendación al Directorio de implementar las acciones de mejoramiento contenidas en él.

El Comité deja constancia que el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones de Directorio durante el año 2022, correspondió al 98,18%. Se indicó además, que todo lo anterior consta en las actas pertinentes del referido Comité, las que estuvieron a disposición de los señores accionistas que desearon examinarlas.

Adicionalmente al Comité de Directores, el Directorio también ha conformado otros Comités, particularmente los de Remuneraciones, Sucesión y Desarrollo Ejecutivo y de Finanzas. Asimismo, el Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que el Comité de Directores no incurrió en gastos en el año 2022.

En conformidad a las disposiciones legales vigentes, manifestó que corresponde a esta Junta de accionistas fijar la remuneración del Comité de Directores y a la vez, determinar el presupuesto anual de que dispondrá.

El Presidente del Directorio informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 Bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la remuneración de los directores integrantes del Comité no puede ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto. En lo que respecta al Presupuesto del Comité, este no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

En virtud de lo anterior el Directorio propuso fijar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto en los mínimos legales.

Luego de ofrecida la palabra a los accionistas, la Junta aprobó la propuesta anterior por aclamación de viva voz.

6. DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente del Directorio informó que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, correspondía a la asamblea designar los auditores externos de la sociedad y clasificadores privados de riesgo para el año 2023.

En cuanto a la designación de la empresa de auditoría externa, hizo presente que el Comité de Directores, en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, acordó proponer al Directorio los siguientes nombres de firmas de auditoría externa para ser sugeridos a la Junta Ordinaria de Accionistas, a saber: *PricewaterhouseCoopers* y *Deloitte*.

A su vez el Directorio, en sesión de fecha 28 de marzo de 2023, conforme a lo establecido en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y el Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes nombres de firmas de auditoría externa, en el orden de prioridad que a continuación se indica:

1° Deloitte

2° PricewaterhouseCoopers

La proposición de Deloitte en primer lugar se fundamentó en los siguientes aspectos más relevantes:

- a) Deloitte fue contratada como la firma de auditoría externa para el ejercicio 2022, entregando un adecuado y oportuno nivel de servicio;
- b) El ejercicio 2021 fue el primer año en que Deloitte prestó los servicios de auditoría externa. Producto de ello y habida consideración de las particulares características del negocio de Molymet, el Directorio estimó que es en el mejor interés de la Sociedad, mantener a dicha firma como proveedora de tales servicios para el ejercicio 2022, y ahora también para el ejercicio 2023, ya que ello incrementará el nivel de conocimiento de los negocios y actividades específicas de Molymet y de sus filiales;
- c) Cobertura internacional de sus servicios, en línea con el carácter internacional de la Sociedad;
- d) Posición relevante de entre las cuatro firmas de auditoría, más importantes a nivel mundial y nacional;
- e) Presupuesto asociado a los servicios; y experiencia en la industria.

Se dejó constancia que, además de la información publicada en el sitio web de la Sociedad, las propuestas entregadas por las distintas empresas de auditoría externa han estado a disposición de los señores accionistas en la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Legales, ubicada en calle Camino Nos a Los Morros N° 66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

Atendido lo anterior, el Presidente del Directorio sometió a la decisión de la Junta la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2023.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta para elegir a Deloitte, como empresa de auditoría externa de la sociedad para el año 2023.

Se dejó constancia expresa que no hubo deliberación sobre este punto.

7. DESIGNACIÓN CLASIFICADORES PRIVADOS DE RIESGO.

Respecto a los Clasificadores Privados de Riesgo, el Presidente señaló que el Comité de Directores en comunicación de fecha 28 de marzo de 2023, enviada al Directorio, atendido el buen conocimiento de la Compañía, propuso mantener a los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Ratings para la clasificación local; y, Standard & Poor's y Fitch Ratings para la clasificación internacional, y Fitch Ratings y HR para la clasificación nacional en México, los que son sugeridos por el Directorio a la consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas, dado que, finalmente, corresponde a la Junta tal designación.

El Presidente del Directorio sometió a la aprobación de la Junta facultar al Directorio y Administración de Molytmet negociar con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's, Fitch Ratings y HR, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2023.

La Junta, por aclamación y de viva voz, aprobó la propuesta del Presidente del Directorio, facultando al Directorio y por tanto, a la administración de la sociedad, para convenir con los clasificadores actuales Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, Standard & Poor's, Fitch Ratings y HR, las mejores condiciones para mantenerse como los clasificadores privados de riesgo para el año 2023, confiriendo además a la administración la facultad para designar otras firmas clasificadoras de riesgos en la medida que se estime necesario durante el ejercicio 2023.

8. PERIÓDICO EN QUE DEBEN PUBLICARSE LAS COMUNICACIONES DE LA SOCIEDAD A LOS ACCIONISTAS.

El Presidente del Directorio informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 28 de los Estatutos de la sociedad y al artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que se refiere a los avisos de citación a Junta de Accionistas, corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en que deben publicarse los avisos a citación a Juntas.

En la actualidad, lo acordado para estos efectos es publicar en el diario La Segunda los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

El Directorio propuso mantener a La Segunda como el periódico para publicar los avisos de Citación a Juntas de Accionistas, a la vez que facultar al Directorio para decidir el periódico que se publicará el resto de las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas.

El Presidente del Directorio sometió a consideración de la Asamblea la proposición del Directorio.

La Junta aprobó, por aclamación o de viva voz, la proposición del Directorio.

9. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.

Con el propósito de dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente del Directorio comunicó a la Junta que, en lo relevante, la sociedad ha efectuado transacciones durante 2022 con **Provedora Industrial Minera Andina S.A.**, con **Compañía Eléctrica Los Morros S.A.** y con **Global Tungsten & Powders Corp.**, con quienes tiene algún accionista en común y/o algún miembro del Directorio.

Se indicó que el detalle de dichas transacciones se presentó en la nota N°9.3 b) de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad.

Además, la sociedad ha efectuado transacciones con las filiales Molytmet Germany, Molytmetx, Molytmet Belgium, Complejo Industrial Molytmet, MolytmetNos, Molytmet Services Limited y Molytmet Corporation.

Se informó que el Comité de Directores de Molytmet aprobó las transacciones realizadas entre la matriz y sus filiales y empresas relacionadas durante el año 2022. En cuanto a las demás operaciones de esta naturaleza, se indicó que ellas se enmarcaron en el acuerdo de Directorio de **Sesión N° 819**, de fecha 26 de enero de 2010, que estableció la política general de habitualidad para operaciones con partes relacionadas que corresponden al giro social, o bien, son conducentes o necesarias a la realización del objeto social; y, se enmarcan, también, en operaciones entre personas jurídicas en las cuales Molytmet posee, directa o indirectamente, al menos el **95%** de la propiedad de la contraparte; las mismas tienen por objeto contribuir al interés

social y se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que habitualmente prevalecen en el mercado.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra, luego de lo cual fueron aprobadas por la Junta de Accionistas las transacciones por aclamación o de viva voz.

10. VARIOS

A. CIRCULAR Nº 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

El Presidente del Directorio dejó constancia que el costo de la información de saldos y movimientos accionarios como también de las operaciones que estén en proceso, que los accionistas soliciten les sea entregado en forma mensual o con una menor periodicidad, en caso que así lo hayan acordado ambas partes, será el equivalente a UF. 0,03 por cada solicitud de información.

La Junta tomó conocimiento de lo expuesto.

B. GASTOS DEL DIRECTORIO.

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 18.046 de sociedades anónimas, el Presidente del Directorio informó que, durante el año 2022, el Directorio contrató la asesoría de expertos para guiar el proceso de autoevaluación, a fin de identificar competencias, conocimientos y experiencias de sus miembros con la firma de auditoría externa, Deloitte Advisory SpA. Adicionalmente, el Directorio solicitó la asesoría tributaria y corporativa, con el objeto de revisar la organización y estructura de inversiones de la compañía, para lo cual fueron contratados los servicios de PricewaterhouseCoopers Consultores, Sapag & González Abogados SpA y White & Case, por un valor total aproximado de UF 3.828,13.

La Junta tomó conocimiento.

C. VARIOS.

El Presidente del Directorio ofreció la palabra sobre temas propios de esta Junta a los que quieran referirse los señores accionistas, sin que hubiera observaciones de parte su parte.

Solicitó la palabra el accionista Sr. George Anastassiou Mustakis, quien agradeció y destacó el buen trabajo y gestión realizados por la administración de la Sociedad durante el año 2022.

D. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente del Directorio informó a la Junta la necesidad de designar a cinco asistentes, para que al menos tres de ellos, en conjunto con el Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y Secretario de Actas, firmen el Acta de la presente Junta.

Para tal efecto, la Junta designó a los señores don José Miguel Barriga Gianoli, Raúl Álamos Letelier, Nicolás Anastassiou Rojas, Juan Manuel Gutiérrez y Hernán Cheyre Valenzuela.

E. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE EJECUTIVO A LOS ACCIONISTAS.

A continuación, el Presidente del Directorio otorgó la palabra al Presidente Ejecutivo, señor John Grae Moore, quien expuso acerca de la gestión de la compañía durante el año 2022, dando cuenta a los accionistas presentes acerca de los principales aspectos de los mercados durante el referido ejercicio, y entregando asimismo un resumen de los focos estratégicos de la empresa en aquellos aspectos relacionadas con su giro comercial.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Directorio levantó la sesión, a las 17.15 horas.


JOSÉ MIGUEL BARRIGA GIANOLI


NICOLÁS ANASTASSIOU ROJAS

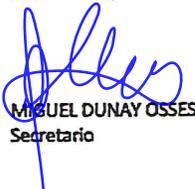

JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PHILIPPI

RAÚL ÁLAMOS LETELIER

HERNÁN CHEYRE VALENZUELA


EDUARDO GUILUSASTI-GANA
Presidente del Directorio


JOHN GRAELL MOORE
Presidente Ejecutivo


MIGUEL DUNAY OSSES
Secretario

El listado de accionistas y demás asistentes forma parte de la presente acta y se indica en los adjuntos a continuación en las páginas siguientes.



Molibdenos y Metales S.A.

Lista de Asistencia de manera presencial y Videoconferencia ZOOM

Asistencia Junta de Accionistas

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

Número de Accionistas: 22
 Fecha de registro: 18-abr-23
 Fecha de la Junta: 18-abr-23
 Reporte generado el: 18-abr-23

Representante	Acclonista	Acciones
ALAMOS LETELIER RAUL	NUEVA CARENPA S.A. Y OTROS	13.074.135
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	CONSULTORA E INMOBILIARIA ROCA LTDA. Y O TROS	17.041.909
BUVINIC GUEROVICH BORIS	INVERSIONES LOMBARDIA S.A. Y OTROS	13.158.761
CERON CERON LUIS FELIPE	ED. HARVEY CORPORATION Y OTROS	14.019.857
GRAELL MOORE JOHN	EYZAGUIRRE GARCIA DE LA HUERTA JOSE MARI A Y OTRO	4.129
GUILISASTI GANA EDUARDO	PHIL WHITE INTERNATIONAL CORP Y OTROS	6.947.549
GUTIERREZ PHILIPPI JUAN MANUEL	MINERA VALPARAISO S.A. Y OTROS	13.286.542
MARCHANT VIO DIEGO	BANCO DE CHILE POR CUENTA Y OTROS	114.262
WEX KARLHEINZ	PLANSEE LIMITADA	28.183.004
AMADORI GUNDELACH CESAR	MAREA SUR SPA	5.276.192
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	INVERSIONES OCTAY LIMITADA	5.154.656

ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	ANASTASSIOU MUSTAKIS HELEN PATRICIA	1.805.580
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	ANASTASSIOU MUSTAKIS DAPHNE MARIA	1.805.579
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	ANASTASSIOU MUSTAKIS BEATRIZ ISMINI	1.805.579
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	INVERSIONES ITAKA LTDA.	1.150.000
ANASTASSIOU ROJAS NICOLAS	INVERSIONES ENDAXI S.A.	1.000.000
AMADORI GUNDELACH CESAR	INVERSIONES SANTA ELENA LIMITADA	256.255
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	RENTAS E INVERSIONES LTDA.	196.294
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA GIANOLI ELENA MARIA	36.032
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	10.954
BARRIGA GIANOLI JOSE MIGUEL	INVERSIONES ATENEA S.A.	3.950
CARRERA PINO JOSE MIGUEL	SIND. DE TRABAJADORES N 2 MOLIBDENOS Y METALES S.A	700
Acciones Totales		124.331.919



Asistieron también las siguientes personas que no registran la calidad de accionistas de Molibdenos y Metales S.A.:

- a. María Viviana Fourcade
- b. Marcelo Baladrón
- c. Diego Marchant
- d. Boris Buvinic
- e. Edgard Pape
- f. Iván Vergara